



del cañon D. Juan de S. Lucea, se hizo el
 Ayuntamiento el Rey N. S. Suplicandole
 humildemente se dignase agraciarse a Lucea con
 plaza tomada en su N. Chancilleria de Granada
 en Audiencia de Barcelona u Valencia, segun
 tal resultara de las actas del mes de Julio de
 mil ochocientos doce, y constando a este punto
 los poseedores repetidos de bienes que ha crecido
 de tanto en beneficio de este publico como en
 sus empleos de fiscal pagador de este ayuntamiento
 deos y Auditor int. del mismo desde el año
 veinte y siete, como los poseedores q. ha
 supido por orden de los deos. señores del Rey
 N. S., se hace presente a este Ayuntamiento para
 si tiene a bien acordar que se repita la suplica
 a la Reyna N. S. por el Ministerio de Estado
 y del Despacho de Guerra y Justicia acompa-
 ñada en copia las autoridades q. resultan
 de la anterior recomendacion y la relacion de
 meritos de dicho Diputado que obra en los pape-